



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 9 de abril de 2021
Ejecutivo N° 2020-0643

Atendiendo a la solicitud que antecede, y por ser procedente, se Decreta:

El embargo y retención de la quinta parte que exceda el salario mínimo legal vigente o cualquier otro emolumento que devenguen las ejecutadas en virtud de la relación laboral que tiene con la empresa MAXIM FISHING SOLUTION PROVID, sin perjuicio de que la misma no se acate en virtud de las disposiciones legales y Jurisprudenciales que existieren sobre el particular. Oficiese al pagador de dicha entidad para que proceda de conformidad.

Limítese la presente medida a la suma de \$9.219.000.00.

NOTIFÍQUESE (2)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
013 hoy **12 de abril de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario

CSG